



Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General del Distrito Metropolitano de Quito

Señora
Alicia Fabiola Lupera Astudillo
Gerente de Administración y Logística, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

Magíster
Efraín Alfredo Bastidas Zelaya
Gerente General Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito

Ingeniero
Jaime Alfonso Pérez Clavijo
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda

Magíster
Jaime Ernesto Bucheli Albán
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana

Ingeniero
Jorge Aníbal Merlo Paredes
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Economista
Lina Francisca Miño Razo
Gerente General Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito

Señor
Marcelo Eduardo Mata Guerrero
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Aseo

Ingeniera
María Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico

Doctor
Mauro Fernando Mendoza Álvaro
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito

Ingeniero
Raúl Guillermo Tapia Báez
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos

Magíster



Sergio Danilo Rodríguez Zambrano
Gerente General, Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito (E)

Magíster
Víctor Manuel Páliz Osorio
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios
Presente. –

De nuestra consideración:

La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en sesión extraordinaria realizada el 16 de noviembre de 2021, al tratar el primer punto del orden del día, respecto de la *“Continuación del tratamiento del proyecto de “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022”.(...)”*; **resolvió:** solicitar que todas las Empresas Públicas Metropolitanas de Quito, remitan para conocimiento de la Comisión lo siguiente:

- La estimación saldo caja bancos que proyectan al 2022,
- El detalle de los balances auditados al año 2020,
- El POA del año 2022 detallado por proyecto,
- El excedente presupuestario del ejercicio económico 2021, y;
- El detalle de efectivo y de equivalentes de efectivo.

Adicionalmente que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas remita el detalle de las vías de donde van a intervenir los 90 km; y, un informe detallado de los bienes que están en proceso de expropiación, el mismo que también deberá ser remitido por la Administración General.

Atentamente,

Concejal Eduardo del Pozo Fierro
Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en sesión No. 080, de 16 de noviembre de 2021.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

**Secretaría General del
CONCEJO**